

Definición

La Doctrina Social de la Iglesia puede definirse así:

Es un conjunto de principios y directrices de acción sobre la vida social, obtenidos a partir de la reflexión sobre las situaciones concretas de cada momento histórico, a la luz de la fe cristiana, que los Pastores de la Iglesia, a partir del Papa León XIII, ofrecen, principalmente a los cristianos, para que, poniéndolos en práctica, la sociedad sea más parecida al proyecto que Dios tiene sobre ella.

Para elaborar su Doctrina Social, la Iglesia se inspira en la visión del ser humano y del mundo que nos ofrece la Sagrada Escritura, con sus valores permanentes referidos a la dignidad de toda persona humana y la importancia de las virtudes sociales como el amor, la justicia, la solidaridad.

Estas directrices se aplican a cada momento histórico y a las cambiantes situaciones sociales que viven las personas, las que son analizadas con la ayuda de la razón y de las ciencias humanas: economía, sicología, política, entre otras.

La Doctrina Social de la Iglesia no es una *ideología*, sino que se inscribe en el ámbito de la moral, y específicamente, de la *moral social*. No es un sistema ideológico sino que se refiere al resultado de una atenta reflexión sobre las complejas realidades de la vida del hombre en la sociedad y en el contexto internacional, a la luz de la fe y de la tradición eclesial. Su objetivo principal es *interpretar* dichas realidades sociales, examinando su conformidad o diferencia con lo que el Evangelio enseña acerca del hombre y su vocación en el mundo, para *orientar* en consecuencia la conducta cristiana.

Moral social

El origen de la moral social cristiana radica en el *Evangelio* a partir de la *dignidad del ser humano*, llamado a desarrollar todo el potencial de justicia, amor y paz anunciado en él, y cuyos valores son el referente fundamental para una comunidad en la que Dios nos quiere a todos iguales, con los mismos derechos sociales y llamados a la cooperación, la solidaridad y la amistad. Es una llamada a crear, conservar, distribuir y disfrutar de los bienes comunes necesarios y convenientes a la naturaleza humana, tanto materiales como espirituales y culturales.

La ética propuesta en la doctrina social de la Iglesia quiere satisfacer una doble demanda: *ser una respuesta* ineludible a los problemas que nos urgen, como la pobreza; la precariedad del trabajo; el desempleo estructural; la desigualdad —entre países, áreas regionales y entre distintas comunidades al interior de los mismos—; la familia; la emigración; la educación; la explotación infantil y el maltrato, entre otros, y *ofrecer un referente de sentido* axiológico que permita orientar la marcha de nuestras sociedades.

Lo dijeron ya los obispos latinoamericanos hace años en Puebla:

“El objeto primario de la doctrina social es la dignidad personal del hombre, imagen de Dios, y la tutela de sus derechos inalienables. La Iglesia fue explicitando sus enseñanzas en los diversos campos de la existencia: en lo social, en lo económico, lo político, según las necesidades. Por tanto, la finalidad de esta doctrina de la Iglesia... es siempre la promoción y liberación integral de la persona humana en su dimensión terrena y trascendente, contribuyendo así a la construcción del Reino último y definitivo, sin confundir, con todo, progreso terrestre y crecimiento del Reino de Dios.”

- 1- ¿Por qué la DSI no es una ideología?
- 2- ¿Cuál era la situación de Palestina en el siglo I, dónde le toco predicar a Jesús?
- 3- ¿Cómo fue la moral social de Jesús? Ejemplifica con hechos de su vida.
- 4.- ¿Por qué es molesta la DSI para algunas personas?

Justificación de la Doctrina Social

Hay quienes afirman que la Iglesia no debería “inmiscuirse” en cuestiones profanas, sino quedarse en el ámbito de lo sagrado. Los que piensan así y desean una Iglesia encerrada en la *sacristía* se encuentran tanto en sociedades de tipo dictatorial como liberal. En unas y otras la Iglesia encuentra dificultades para dejar oír su voz porque pone el dedo en la llaga sobre muchas situaciones inhumanas, y denuncia todo lo que atente contra la dignidad del varón y la mujer.

La verdad es que la Iglesia, en una sociedad cada vez más pluralista, tiene los mismos derechos que cualquier otra institución para *proponer*, no imponer, su visión del ser humano y la sociedad. Además, la vida cristiana no se vive solo en la esfera privada, sino que los cristianos y cristianas llevan a la práctica su fe en todas las dimensiones de la existencia, y por lo tanto, también en el ámbito social. En tal sentido, es una pretensión legítima desear que los valores del Evangelio impregnen el tejido social, y esto es lo que pretende la Doctrina Social de la Iglesia.

Principios fundamentales

Los principios fundamentales que inspiran la Doctrina Social de la Iglesia se pueden sintetizar en los siguientes:

- La **dignidad** fundamental de todas y cada una de las personas humanas, que debe colocarse por encima de las estructuras económicas o políticas, por importantes que sean. Esta dignidad viene avalada, además, por la *Declaración Universal de los Derechos Humanos*.
- La **sociabilidad**, como característica propia del ser humano. Esta sociabilidad supone el respeto y la promoción de las diferentes formas de asociación entre las personas y los pueblos.
- La **solidaridad**, que consiste en la determinación firme y constante de trabajar por el bien de todos y cada uno, sintiéndonos responsables de la humanidad, no solo de los más cercanos.
- La **subsidiariedad**, según la cual los organismos superiores deben respetar las competencias de las personas y de las agrupaciones intermedias, sin quitarles el debido protagonismo.
- El **destino universal de los bienes** de la Tierra, que ha ido matizando y condicionando cada vez con más fuerza otro principio reconocido por la Iglesia: el derecho a la propiedad privada.
- La **opción preferencial por los pobres**, que urge como una necesidad ante la situación injusta en que vive la mayor parte de las personas y los pueblos. Esta opción por lo pobres no significa exclusión de los ricos y poderosos por parte de la Iglesia, sino al revés, una invitación a ellos a construir un mundo auténticamente solidario que rechace la injusticia.

La Doctrina Social de la Iglesia se ha desarrollado a través del tiempo, sobre la base de los cambios sociales y culturales de la situación histórica, y se ha expresado en encíclicas.

Primera etapa (1891-1958): León XIII: *Rerum novarum* (1891); Pío XI: *Quadragesimo anno* (1931). Los temas abordados son, sobre todo, las diferencias económicas y los conflictos sociales fruto de la Revolución Industrial. Es la llamada “cuestión social”.

Período de transición (1958-1963): Juan XXIII: *Mater et magistra* (1961) y *Pacem in terris* (1963). Estas dos grandes encíclicas se abren a todos los problemas de la humanidad. Fue el papa Juan XXIII el que convocó al Concilio Ecuménico Vaticano II (1962-1965), con el que se inicia la siguiente etapa.

Segunda etapa (desde el Concilio Vaticano II hasta nuestros días): En este período se plantean los urgentes problemas que trae el desarrollo creciente de unos y el subdesarrollo de otros y cómo conseguir las condiciones de vida dignas para todos los seres humanos.

Concilio Vaticano II: *Gaudium et spes* (1965); Pablo VI: *Populorum progressio* (1967) y *Octogesima adveniens* (1971); Juan Pablo II: *Laborem exercens* (1981), *Sollicitudo rei socialis* (1987) y *Centesimus annus* (1991).

1. Después de leer los textos y reflexionemos juntos: ¿Qué respuesta le darías a quienes creen que la Iglesia “debe quedarse encerrada en la sacristía”? ¿Qué situaciones de actualidad o contemporáneas validan hablar de la DSI? ¿Crees que las y los cristianos tienen una voz moral que puede aportar al distinto al mundo? ¿Por qué?